

El Consejo Escolar se reunió el pasado jueves 14 de marzo de 2024 para aprobar los siguientes criterios de selección para el alumnado que desee participar en el [Programa de Movilidad Individual del Alumnado con Reciprocidad para el Curso 2024/2025](#). Dicha movilidad tendrá lugar durante el primer trimestre del curso próximo y será recíproca, es decir, la familia francesa recibirá en su hogar a un alumno/-a español/-a durante cuatro semanas (del 16/09/2024 al 11/10/2024), y, a su vez, la familia española recibirá al estudiante francés por el mismo periodo de tiempo (del 28/10/2024 al 22/11/2024).

Los criterios de selección del alumnado interesado en participar en este Programa son los siguientes:

1. Estar matriculado en 1ºBTO en el curso escolar 2024/2025 en nuestro centro escolar.
2. En el presente curso escolar 2023-2024, estar matriculado en 4º ESO en nuestro centro escolar.
3. En el presente curso escolar 2023-2024, estar matriculado en Francés.
4. En el presente curso escolar 2023-2024, tener **todas las asignaturas aprobadas** en la 1ª evaluación de 4º ESO, con una nota mínima de Francés de 7.
5. Compromiso por parte de la familia del solicitante de acoger a un alumno/-a francés/-a durante cuatro semanas, haciéndose cargo del alojamiento y manutención de dicho alumno/-a.
6. Compromiso por parte de la familia del solicitante de, en caso necesario, cubrir los gastos de viaje de su hijo/-a a la ciudad francesa de destino que no puedan ser cubiertos por la beca de 250€ por solicitante destinada para este fin.
7. En caso de haber más de seis alumnos que cumplan los requisitos del 1 al 7, tendrán preferencia los solicitantes que hayan obtenido una puntuación superior en la asignatura de Francés en la 1ª evaluación de 4º ESO.
8. En caso de empate, se tendrá en cuenta la nota media general de la 1ª evaluación de 4º ESO.
9. En caso de nuevo empate, se tendrá en cuenta la nota media global de 3º ESO.
10. En caso de quedar plazas desiertas, se podrán incluir aquellos solicitantes que no cumplan el requisito nº 4, quedando ordenados de la siguiente forma:
 - a. En primer lugar, se ordenarán por la nota media de Francés de la 1ª evaluación de 4º ESO del presente curso, siempre que se tenga el Francés aprobado.
 - b. En caso de empate, se tendrá en cuenta la nota media de la 1ª evaluación de 4º ESO.